



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN

Artículo de Avance de investigación presentado para optar al título de Contador Público, Universidad de San Buenaventura Medellín, Facultad de Ciencias Empresariales, Contaduría Pública, Medellín, 2017. Asesor: Jhon Freddy Castro Álvarez Magíster (MSc) en Economía.

Cita APA: (Restrepo,& Narváez 2017)

Referencia APA: Restrepo, A. & Narváez, S. M. (2017). *NIIF y su impacto en las cooperativas de Colombia: ¿Amenaza o no el sector solidario? (Artículo de trabajo de grado)*. Universidad de San Buenaventura Medellín, Facultad de Ciencias Empresariales.

NIIF y su impacto en las cooperativas de Colombia: ¿amenaza o no el sector solidario?

Stella María Narváez Ochoa, ✉ stelly-0307@hotmail.com

Andrea Restrepo Restrepo, ✉ andrea940509@hotmail.com

Resumen

Las NIIF son normas y principios altamente calificados para dar información financiera clara y acertada, la implementación de estas permite abrir nuevas oportunidades en mercados extranjeros así como una toma de decisiones adecuada, pero que tan beneficioso resulta implementarlas en una cooperativa de ahorro y crédito cuyo fin es el crecimiento económico en conjunto, para ellos es necesario analizar el sector económico en el que se desarrolla este y analizar la situación actual del país, con claridad de esto se hace un estudio y se determina que el sector cooperativo no está preparado para afrontar tal convergencia ya que no tiene los recursos económicos para la capacitación del personal y sería necesario que los aportes de los asociados pasaran a ser pasivos por lo cual se perdería valor sobre ellos, por tal motivo no es necesaria la implementación de estas ya que principalmente van dirigidas a las empresas con ánimo de lucro las cuales no se verían tan afectadas como las cooperativas, más específicamente las de ahorro y crédito

Palabras clave: Cooperativas, NIIF, aportes sociales, Pasivo, patrimonio, normatividad

Abstract

The International Financial Reporting Standards are standards and principles highly qualified that will present relevant and useful information, the adoption of IFRS creates new opportunities on foreign markets and assertive decision about conditions on the entity's financial position, but that so beneficial proves to implement them in credit and savings cooperative, which objective is the joint economic growth, for them is necessary to analyze about economic sector and current situation in the country, clarity about study done, the cooperative sector is not prepared to adoption of IFRS, because don't have the economic resources for the employee training and it should be necessary that the associates contributions be transferred to liabilities, losing control over them, therefore adoption of IFRS are not convenient to nonprofit companies, specifically to credit and savings cooperatives.

Keywords: Cooperative, IFRS, Liabilities, Associates, Contributions, Nonprofit

Introducción

Con la implementación de las nuevas normas internacionales de información financiera muchas de las empresas en Colombia se ha debido adaptar a estos nuevos procesos contables y financieros, con el fin de tomar decisiones inmediatas y a futuro sobre la situación real de las organizaciones conservando sus valores corporativos y haciendo que se cumplan las metas abriendo posibilidades de nuevos ingresos y de nuevos mercados. Este proceso de conversión no únicamente ha afectado grandes empresas, sino que también ha entrado a modificar la forma de manejo de las cooperativas en específico las de ahorro y crédito.

Estas deben modificar su forma de trabajo contable en especial la de los pasivos y patrimonio ya que uno de los cambios que realiza las normas internacionales consiste en pasar su patrimonio conformado por los aportes sociales y principal fuente de funcionamiento, a ser parte de sus pasivos. Este cambio no favorece en gran parte a estas organizaciones ya que sus estados financieros se estarían modificando en un porcentaje muy alto y además estos no estarían reflejando la información veraz de la empresa teniendo como consecuencia la mala toma de decisiones y mal manejo de sus recursos.

NIF y su impacto en las cooperativas de Colombia.

El cooperativismo es un movimiento que surgió a fines del siglo XIX en Europa y que se define como la asociación de personas que se unen en forma voluntaria para satisfacer en común sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante una empresa que es de propiedad colectiva y de gestión democrática. El cooperativismo reúne en el mundo a más de 800 millones de personas o “asociados” que son socios de las distintas cooperativas existentes, las cuales pueden tener los más diversos orígenes (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Servicios, Vivienda, entre otros). Se trata, además, de una industria que es un motor importante de las economías en las que se encuentra, y es una fuente de más de 100 millones de puestos de trabajo en todo el mundo. El cooperativismo surgió en el siglo XIX, cuando la revolución industrial generó un cambio económico y afectó las condiciones de empleo y calidad de vida de muchos trabajadores europeos, producto del reemplazo de la mano de obra por máquinas; Fue así como 28 trabajadores ingleses, llamados también los “Pioneros de Rochdale”, decidieron unir sus ahorros para crear un pequeño almacén, el cual fue creciendo, generando beneficios para todos sus socios (Coopera, 2015, párr. 1-2).

Según la nueva Declaración de Identidad Cooperativa, adoptada en Manchester, Inglaterra, el 23 de septiembre de 1995, por la II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional, ACI, organismo de integración de las cooperativas de todo el mundo, una cooperativa es una asociación independiente (Cooperativas de las Américas, 2001, párr. 2)

De personas que se ha conformado de forma libre para lograr sus aspiraciones económicas, sociales y culturales gracias a una empresa de propiedad común y administrada en bien de la sociedad (Cooperativas de las Américas, 2001).

El cooperativismo tiene diferentes campos entre ellos esta las que se centran en el ahorro y crédito: “Según la Ley General de Cooperativas, las cooperativas de ahorro y crédito son aquellas según (Cárdenas Mendieta & Merino Figueroa, 2011):

que tienen como objetivo principal brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus asociados". Para ello, entre otras actividades, pueden recibir depósitos de sus socios y de terceros; contraer préstamos con instituciones financieras nacionales o extranjeras y otorgar préstamos a sus socios, que se encuentren amparados por garantía hipotecaria (p. 25).

En Colombia las cooperativas inicialmente estaban reguladas por el "Dancoop" quienes se encargaban de definir las políticas de estas, sin embargo, más adelante se vio la necesidad de crear una organización mucho más grande que se encargara no solo de la definición de las políticas si no de la regulación y control de estas organizaciones, en este caso se dio nombre a la supersolidaria, quienes tienen como objetivo supervisar las empresas de economía solidaria y velar por los intereses de los asociados y la comunidad. Las cooperativas se consideran un sector de la economía que ha venido creciendo y tomando fuerza, lo que lo hace muy importante el desarrollo del país ya que su intención clara es hacer frente a las necesidades sociales y financieras de sus asociados. Las cooperativas se rigen bajo la ley 79 de 1988 y para que estas cumplan con su propósito deben de tener las siguientes características:

- * La posibilidad de asociarse y retirarse en el momento que se desee.
- * Son un sector con una estructura democrática.
- * Es un sector con estructura equitativa en todos sus aspectos.

Todos estos factores llevan a la pregunta sobre el impacto que tienen las normas internacionales de información financiera sobre ellas, es decir resulta beneficioso o no y en qué aspectos específicamente.

Este trabajo se desarrolló bajo las normas y leyes vigentes sobre información financiera para centrar esta investigación y dar respuesta de en qué aspectos resultan más beneficiosos para las cooperativas aplicar las NIIF, igualmente la importancia del decreto 3022 al momento de su aplicación en estas organizaciones y como este está impactando de una manera negativa el sector solidario e igualmente fondos de empleados.

En este caso las NIIF (normas internacionales de información financiera) son un conjunto único de parámetros exigibles y globalmente aceptados, comprensibles y de alta calidad, basados

en principios claramente articulados. Son catalogadas de alta calidad por sus parámetros establecidos y de transparencia en su información más que unas reglas que se deban seguir.

Estas se realizan con base en principios y no en reglas, lo cual hace que el juicio profesional tenga más valides ante la entidad y los usuarios de esta. Las NIIF están estandarizadas con alta calidad contable, lo que hace que su información sea con propósito financiero y no únicamente con requisitos legales (Carreño, 2013).

A nivel general y dentro de una empresa grande sirven para ingresar a los mercados internacionales, atraer inversionistas extranjeros, beneficiarse de los Tratados de Libre Comercio, y por último, poder recibir créditos de bancos en el ámbito mundial. Pero para una cooperativa este tipo de reglamentación sirve para conocer la situación financiera, el rendimiento y el flujo de efectivo de la cooperativa ante los asociados.

Las NIIF se denominan normas internacionales de información financiera y, no contable ya que su objetivo principal está enfocado principalmente en eso, en conocer la situación financiera de la compañía y evaluar la capacidad de un recurso para generar flujos de efectivo a la empresa, es decir está dirigido a la presentación de los estados financieros y políticas ya que estos proporcionar información acertada, coherente y entendible acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, a distintos usuarios los cuales son (Accionistas, Empleados, Inversionistas, y otros potenciales clientes.) los cuales puede que no tengan los conocimientos necesarios para entender con facilidad los términos contables y financieros, al estar ya parame trizados hace que la información sea fácilmente entendida, lo cual es indispensable para la toma de decisiones adecuada dentro de la organización. (Farez Crespo & Quezada Patiño, 2014)

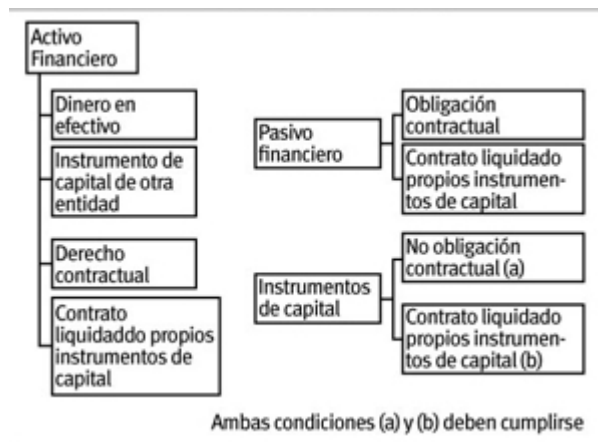
Mediante los Estados Financieros también se puede evaluar la gestión realizada por los Administradores, es decir, constatar con cuanta efectividad ha sido manejada los recursos por parte de los Gerentes y con esto realizar las correcciones necesarias para ampliar el nivel de productividad.

Inicialmente para comenzar a hablar de la normatividad de las cooperativas y el impacto para estas con la implementación de las NIIF es importante conocer un poco sobre la ley 79 del 88 y las características que según la ley esta debe cumplir para serlo:

Artículo 5° 1. Que tanto el ingreso de los asociados como su retiro sean voluntarios 2. Que el número de asociados sea variable e ilimitado 3. Que funcione de conformidad con el principio de la participación democrática. 4. que realice de modo permanente actividades de educación cooperativa. 5. que se integre económica y socialmente al sector cooperativo 6. Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes. 7. que su patrimonio sea variable e ilimitado; no obstante, los estatutos establecerán un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la cooperativa. 8. que establezca la irrevocabilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente. 9. que tenga una duración indefinida en los estatutos, y 10. Que se promueva la integración con otras organizaciones de carácter popular que tengan por fin promover el desarrollo integral del hombre (Colombia. Congreso de Colombia, 1988).

Uno de los aspectos importantes que nos plantea el Artículo 5 de la ley 79 del 88 es que el patrimonio de la empresa está conformado mediante los aportes sociales, mismos aportes que por ley deben entregarse en el momento que sus asociados deseen retirarse, según lo que plantean las NIIF las cooperativas pasarían de ubicar estos aportes en su patrimonio a hacer parte de sus pasivos. En el siguiente cuadro se pretende aclarar las definiciones respectivas de los pasivos y patrimonio de una organización para entender de una mejor manera los efectos de las NIIF en las cooperativas.

Figura 1. Definiciones y tipo de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital



Fuente: (Rendón y Gaitán, 2012)

En la gráfica entregada por el autor, se observa un pasivo financiero corresponde a una obligación que posee la empresa, por el contrario un pasivo financiero no es una obligación contractual. Este cambio puede traer ciertas complicaciones a una cooperativa, ya que su principal base de patrimonio corresponde a los aportes de los socios, si estos pasan a ser parte de los pasivos el porcentaje de las obligaciones por pagar de esta organización pasaría a tener un gran incremento, sin tener en cuenta que los estados financieros no estarían mostrando la realidad de la empresa y por consiguiente no se estarían tomando las mejores decisiones administrativas.

En el proceso de convergencia a las NIIF esto puede ser un punto desfavorable ya que hay que tener en cuenta la liquidez de la cooperativa y su relación con los instrumentos financieros, es decir aquellas cuentas que tienen la capacidad de negociar y hacer que estos pasivos aumenten, es necesario que haya un manual donde se indique cuáles son estas cuentas y de qué manera cambiarían. También es necesario mencionar que los activos en su propósito general seguirían intactos es decir no tendrán cambios representativos en su manejo, ya cada cooperativa tendría que entrar a mirar sus políticas y dejar estipulado el manejo de cada uno según sus necesidades y según la manera como se ha venido trabajando, es necesario que durante la convergencia no se modifiquen las normas ya estipuladas como las del modelo de deterioro, la cartera, vida útil y demás estimaciones, es necesario tener presente que los modelos de balances cambian y en este proceso se deben dejar notas aclaratorias de los cambios de cada cuenta. Observando solo el manejo de los activos se podría asegurar que las NIIF son de total beneficio para las cooperativas por su información clara y adecuada, sin embargo, se debe observar en conjunto los cambios significativos que estas traen para poder determinar si son beneficiosas o no.

Como ya se mencionó antes las cooperativas se convierten en una actividad clave al interior del sistema económico de los países por su sentido de solidaridad y de crecimiento económico en conjunto, hay que tener en cuenta que una cooperativa de ahorro y crédito debe de contar con las bases necesarias para administrar los dineros de sus asociados, ya que muchas pasan de ser cooperativas de ahorro y crédito a ser cooperativas financieras las cuales tienen más responsabilidades; estas suelen confundirse; sin embargo la diferencia radica en las transacciones, servicios que brindan y la cantidad de dinero que manejan; incluso las cooperativas financieras suelen ser vigiladas y controladas por la superintendencia bancaria, al igual que la supersolidaria que también se encarga de la regulación y control tanto de las cooperativas financieras o de ahorro y crédito como de todas las cooperativas en general. A pesar de esto no pierden sus valores y sigue siendo conformada por asociados y no por accionistas.

Estas últimas por tener responsabilidades similares a las entidades bancarias deben de llevar una contabilidad organizada y clara para mostrar a sus asociados por lo que muchas de estas tienen ya implementada la contabilidad bajo normas internacionales de información financiera, a diferencia de las cooperativas de ahorro y crédito las cuales están acostumbradas a manejar la contabilidad por COLGAAP o bajo norma colombiana lo que por costumbre resultaría más sencillo y menos costosos en cuanto a contratación de personal especializado en NIIF o en capacitación del personal que ya trabaja allí. Este puede ser un punto desfavorable para este tipo de cooperativas ya que en un mediano plazo va a ser necesario que presenten sus estados financieros bajo esta normatividad, si en sus metas esta seguir creciendo en conjunto y convertirse en una cooperativa financiera.

Se podría decir que este proceso de convergencia de la norma colombiana a la norma internacional es realmente un reto para las cooperativas en general, es necesario que estas estén bien organizadas y tengan un buen control respecto a sus pasivos, ya que con el paso de los aportes de los socios a ser parte de las deudas estas van a incrementar en un gran porcentaje lo que no es muy positivo ya que al tener un gran porcentaje de pasivos y una reducción en el patrimonio las cooperativas estarían reduciendo sus posibilidades de operación y además se estaría afectando la liquidez de esta. Teniendo en cuenta todos los puntos sobre la aplicación de las NIIF en las cooperativas es necesario que estas adapten un nuevo modelo de trabajo, en el cual se proyecte su estructura financiera con estos cambios y puedan tener un soporte, igualmente es necesario que se

informe a sus asociados sobre estos cambios y lo que implican estos en el funcionamiento de las cooperativas y sus aportes.

Analizando casos específicos de España y Alemania se determinó que estos países no consideran beneficioso la implementación de las NIIF en el sector cooperativo, ya que ellos consideran que el uso de estas normas es exclusivamente para entidades con ánimo de lucro y esto iría en contra de los valores y políticas del sector solidario, además como ya se ha mencionado antes los aportes en el patrimonio pasarían a ser pasivos esto cambia todo el propósito de las mismas, en España siendo un país con muchos más años de desarrollo que Colombia se optó por realizar un estudio basado en el sostenimiento económico de dichas entidades y la situación económica actual del país por lo cual se determinó que este no estaba preparado para dicha convergencia, si se compara la situación de Colombia ante un país como España se puede determinar con más exactitud que las cooperativas de nuestro país tampoco están preparadas para dicho cambio ya que el sector solidario se enfoca básicamente en eso ayudar a sus asociados, el dinero que entra es para cumplir con sus políticas y metas establecidas, no tiene lógica que se invierta en capacitaciones y en personal especializado si su razón económica cambiaría y si no es obligatorio ni necesario implementarlas ya que el propósito de las cooperativas no es con fines lucrativos. Es por esto que es sumamente necesario que antes de realizar la implementación de las normas las cooperativas realicen un estudio el cual permita evaluar los cambios tanto en la estructura organizacional como en la estructura financiera que pueda determinar posibles consecuencias tanto negativas como positivas, sin embargo este estudio no traería consigo los posibles efectos que se puedan ir desarrollando a medida de la implementación lo que podría traer a futuro graves consecuencias para las cooperativas incluso trayendo la desaparición de las mismas.

Se ha evidenciado que en países como Paraguay y Uruguay se realizó la implementación de las NIIF bajo sus propias normas, para Colombia esta sería una muy buena opción ya que de esta manera el proceso sería mucho más acertado para las cooperativas, si se crean normas específicas estas se podrían centrar también en el beneficio para este sector y lo más importante se podría ver desde otra perspectiva el punto principal que las afecta que es el paso del patrimonio al pasivo, el replanteamiento de este punto no traería tantas implicaciones a nivel económico ni afectarían la principal estructura de estas.

Conclusiones

- El cooperativismo es parte fundamental de la economía de los países por su forma de trabajo colectivo, valores y de crecimiento en conjunto.
- Las normas internacionales de información financiera buscan la toma de decisiones clara y certera dentro de las organizaciones facilitando su crecimiento.
- Las cooperativas deben adaptar un nuevo modelo de control que les permita tener un mayor manejo sobre los pasivos
- El proceso de convergencia no trae buenos efectos para las empresas del sector solidario, con la implementación de esta norma muchas de las empresas pueden pasar a desaparecer
- El paso del patrimonio a pasivo inflaría en un gran porcentaje los estados financieros lo que traería consigo mala toma de decisiones basado en estos.
- Las NIIF son fundamentales e importantes para potenciar a las empresas ante nuevos mercados ya que se basan en principios altamente calificados para dar información financiera clara y acertada ante la toma de decisiones importantes, sin embargo estas están dirigidas propiamente a las empresas con ánimo de lucro, por lo que resulta poco beneficioso implementarlas dentro de una cooperativa que invierte su dinero en el crecimiento económico en conjunto, lo que sí está claro es que las NIIF se pueden implementar bajo otro punto de vista el cual consista en crear unas normas propias que por el contrario traigan beneficios al sector cooperativo y a sus asociados que ayude al funcionamiento y mejora de procesos, al igual que a la toma de decisiones acertadas en cuanto a su estructura económica y financiera.
- Si esta normatividad se implementa en el sector sin realizar un estudio que pueda evaluar qué consecuencias puede traer el pasar los aportes sociales o sea el patrimonio a ser parte de los pasivos puede traer muchas secuelas negativas, ya que de por si esta convergencia es complicada, hacerlo sin evaluar posibles riesgos seria mucho peor. Se requiere informar a los asociados de estos cambios, para que las NIIF cumplan su propósito el cual es brindar información clara y acertada a los usuarios internos y externos de estas.

Referencias.

- Cárdenas Mendieta, S. M., & Merino Figueroa, W. L. (2011). *Preferencias en el uso de productos y servicios financieros que ofrecen las instituciones del sistema financiero regulado ecuatoriano. Año 2011” (Trabajo de Grado)*. Ecuador. Santo Domingo: Universidad Técnica Particular de Loja .
- Carreño, A. (2013). *Generalidades NIIF*. Bogota.
- Colombia. Congreso de Colombia. (1988). *Ley 79 de 1988: por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa*. Bogotá: Diario Oficial.
- Farez Crespo, C. C., & Quezada Patiño, J. P. (2014). *Análisis y aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros en la cooperativa de ahorro y crédito (Trabajo de Grado)*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Garrido, F. P. (1989). La Contabilidad de Cooperativas es un Estudio de Armonización Internacional. *Revista de estudios Cooperativos*.(89), 108-138.
- Garrido, F. P. (2007). Impacto de las NIIF en el Régimen Económico de las Sociedades Cooperativas. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativas*.(58), 83-108.
- International Accounting Standards Board [IASB]. (2001). *IAS Standard 32. Financial Instruments: Presentation*. London, United Kingdom: IFRS Foundation.
- International Accounting Standards Board [IASB]. (2004). *Interpretation IFRS 02. Share-based Payment*. London, United Kingdom: IFRS Foundation.